



SALTA, 07 SEP 2018

RESOLUCIÓN N°

316

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9367-18 – Cpde. I

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, el Coordinador de E.I.B. y Educación Rural, Prof. Daniel Grimaux, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “Arte y Espacios de Comunicación en Contexto Rurales e Indígena”; y

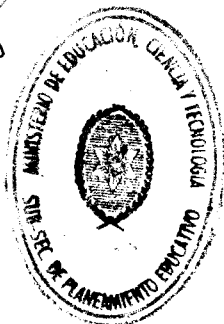
#### CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realiza los días 06 de Junio al 23 de Noviembre de 2018 en la Provincia de Salta, con una carga horaria de 90 (noventa) horas reloj, equivalente a 120 (ciento veinte) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Presencial;

Que los destinatarios son: Directivos, Docentes y Estudiantes de los Colegios Secundarios de la Costa del Pilcomayo desde La Curvita hasta Alto La Sierra, Dpto. Rivadavia;

Que los objetivos son: Avanzar en las escuelas secundarias con población indígena hacia una propuesta educativa que genere condiciones de equidad y calidad; Fortalecer trayectorias educativas de alumnos indígenas beneficiarios de “Ayuda escolar para Educación Secundaria de Pueblos Originarios”;

Que los responsables de la capacitación son: Prof. Daniel Efraín Grimaux, Prof. Danny Marquéz Veleizán, Prof. Mercedes Castelanelli, Lic. Ana Victoria Casimiro Córdoba, Prof. Héctor Guillermo Núñez, Lic. Virginia Felisa Yarade, Prof. Andrés Gerardo García Sandoval, Prof. Luz Marina Luna, Lic. Sylvina García Ocaña, Lic. Gabriel Alejandro Cañisares, Prof. Pablo Esteban Dragone, Lic. Silvana Elena Ulm, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

**316**

**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**EXPEDIENTE N° 140-9367-18 – Cpde. I**

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

**Por ello;**

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “**Arte y Espacios de Comunicación en Contexto Rurales e Indígena**”, de acuerdo a la solicitud presentada por el Coordinador de E.I.B. y Educación Rural, Prof. Daniel Grimaux, destinado a Directivos, Docentes y Estudiantes de los Colegios Secundarios de la Costa del Pilcomayo desde La Curvita hasta Alto La Sierra, Dpto. Rivadavia, se realiza los días 06 de Junio al 23 de Noviembre de 2018 en la Provincia de Salta.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



**Dr. LEONARDO PEREZ**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta